

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	DERECHO PROCESAL LABORAL		
Materia	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
Módulo			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. (443) – Curso 2021/2022 Programa conjunto de doble titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos + Grado de Administración y Dirección de Empresas (481) - Curso 2021/2022		
Plan	Grado 443 Programa conjunto 481	Código	19443/41900
Periodo de impartición	Primer cuatrimestre	Tipo/Caráct.	TA
Nivel/Ciclo		Curso	3º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	JOSÉ PEDRO GÓMEZ COBO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	jpgomezcobo@telefonica.net		
Horario de tutorías	La hora siguiente de la clase según horario del curso		
Departamento	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

Asignatura básica y fundamental en las titulaciones en las que se imparte.

La asignatura DERECHO PROCESAL LABORAL, de carácter obligatorio, forma parte de la materia Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social dentro del plan de Estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valladolid.

“Ciencias del Trabajo” está integrada por las siguientes asignaturas:

- Derecho del Trabajo I, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal Laboral, Derecho Sindical, Prácticas de Seguridad Social, Modalidades procesales y solución alternativa de conflictos, Derechos sociolaborales de los extranjeros en España.



1.1 Contextualización

Asignatura integrada en el bloque de materias que introducen al estudiante en la regulación básica de las relaciones colectivas e individuales y del mercado de trabajo. En particular la asignatura se enmarca en la aplicación del derecho del trabajo y la seguridad social ante la aparición de un conflicto que puede desembocar en un procedimiento judicial, dirigiéndose al aprendizaje del alumno del marco jurídico regulador de dichos procedimientos judiciales en la específica jurisdicción social o laboral.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura se relaciona principalmente con Derecho del Trabajo, Derecho Sindical y Derecho de la Seguridad Social, así como también con el Derecho Civil y el Derecho Administrativo Sancionador.

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda el conocimiento previo de las Fuentes del Ordenamiento Jurídico.

2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

Personales

- CG.9. Trabajo individual y en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad

2.2 Específicas

Disciplinarias



CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de Derecho Procesal Español en general y del Derecho Procesal Laboral en particular, sus fuentes, principios e instituciones básicas, conceptos generales, tipos de procedimientos, recursos, ejecución de resoluciones judiciales.

Profesionales

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación, en particular la redacción de escritos administrativos y procesales, manejo de bases de datos de jurisprudencia y legislación etc

CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

CE. 21. Capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE.22. Asesoramiento y representación de personas físicas, organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

CE.23. Capacidad para actuar profesionalmente en negociaciones sobre conflictos laborales, actos de conciliación, procesos de mediación y arbitraje y procedimientos judiciales del orden social

Académicas

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

3. Objetivos

Se pretende que el alumno llegue a adquirir las siguientes capacidades:

- Capacidad para determinar los problemas asociados a las fronteras del trabajador y del empresario
- Capacidad para el diálogo y la negociación frente al conflicto laboral
- Capacidad para la redacción y presentación de escritos y documentos relacionados con el conflicto en las relaciones laborales, tanto administrativos como procesales
- Capacidad para la exposición oral de alegaciones e informes tanto en el ámbito laboral como administrativo, procesal
- Capacidad para comprender el significado y alcance de las fuentes del derecho del trabajo y de la seguridad social, así como del derecho procesal, especialmente en lo referente al derecho positivo y los principios generales y también en lo referente a la fuente complementaria de la jurisprudencia
- Capacidad para ostentar la representación del cliente en un procedimiento judicial laboral e incluso intervenir activamente en dicho procedimiento en sus fases de alegaciones, prueba y conclusiones
- Capacidad para redactar recursos de reposición, súplica y suplicación laborales así como escritos de oposición a tales recursos

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura



ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORA S	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORA S
Clases teóricas	50	Estudio y trabajo autónomo individual	60
Clases prácticas	7	Estudio y trabajo autónomo grupal	15
Laboratorios		Consultas bibliográficas, bases de datos internet, etc	15
Prácticas externas, clínicas o de campo	3		
Seminarios			
Otras actividades			
Total presencial	60	Total no presencial	90

5. Bloques temáticos

El programa de la asignatura se divide en los siguientes bloques temáticos:

PRIMERA PARTE: CONCEPTOS GENERALES PROCESALES

TEMA 1.- Derecho procesal, derecho procesal laboral

TEMA 2.- Los principios del proceso y del procedimiento

TEMA 3.- Los órganos del orden jurisdiccional laboral o social

TEMA 4.- La jurisdicción y la competencia

TEMA 5.- Las partes en el procedimiento laboral

TEMA 6.- El objeto y los actos procesales

TEMA 7.- De la evitación del proceso

TEMA 8.- Actos preparatorios y medidas cautelares

SEGUNDA PARTE: EL PROCESO ORDINARIO Y LOS PROCESOS ESPECIALES

TEMA 9.- La demanda y la contestación a la demanda

TEMA 10.- La prueba

TEMA 11.- La terminación del proceso: conclusiones y sentencia

TEMA 12.- El proceso monitorio laboral

TEMA 13.- Los procesos especiales I

TEMA 14.- Los procesos especiales II



TEMA 15.- Los procesos especiales III

TEMA 16.- Los procesos especiales IV

TERCERA PARTE: LOS RECURSOS EN EL PROCESO LABORAL

TEMA 17.- Los recursos, conceptos generales y recursos no devolutivos

TEMA 18.- El recurso de suplicación

TEMA 19.- El recurso de casación

CUARTA PARTE: LA EJECUCIÓN

TEMA 20.- La ejecución en el proceso laboral

6. Objetivos de aprendizaje

Comprensión de conceptos procesales y lenguaje jurídico laboral.

Conductas y actitudes analíticas, de rigor y de trabajo sistemático en la realización de supuestos prácticos.

Aplicación de los conocimientos a supuestos prácticos de cada bloque de materias.

7. Contenidos

Los propios de cada uno de los temas que componen el programa de la asignatura, desarrollando en cada tema los distintos apartados específicos que lo componen, en atención a las distintas partes en que se desglosa el temario: conceptos generales procesales, el proceso ordinario y los procesos especiales, los recursos y la ejecución.

8. Métodos docentes

- CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS:

Exposición de los contenidos teóricos con utilización y referencia permanente a las fuentes del derecho principales utilizadas, así como con continuas referencias a supuestos prácticos reales utilizados por el profesor de la asignatura habida cuenta su dedicación profesional al ejercicio de la abogacía y de manera importante en la jurisdicción social. Cuando se considera útil con apoyo tecnológico, alternando con otras técnicas didácticas (resolución de supuestos prácticos), que posibiliten el planteamiento de dudas así como el intercambio y el debate en torno al tema objeto de estudio.

- CLASES PRÁCTICAS INTERNAS Y EXTERNAS:

Cuando el cumplimiento del temario lo permite, y además de las continuas referencias prácticas que se llevan a cabo en las clases teóricas, se desarrollarán supuestos prácticos concretos relativos al tema que se esté impartiendo en ese momento, que se resolverán individualmente o por grupos, según pueda ser más eficaz para la labor docente.



Asimismo, atendiendo al cumplimiento del temario y si la disponibilidad horaria con respecto a otras asignaturas lo permite, yo aburriendo ya en los alumnos asistirán a algún juicio real en los Juzgados de lo Social de Soria, preferentemente relacionado con la materia que se esté impartiendo en ese momento o que se haya impartido anteriormente.

Búsqueda de información en bases de datos jurídicas (legislación, jurisprudencia y convenios colectivos) y en páginas webs relacionadas con la materia de estudio

- TUTORÍA INDIVIDUAL:

Resolución de dudas y orientación.

Las tutorías se realizarán principalmente de forma presencial en el departamento, no obstante se podrán realizar, previa cita solicitada por el alumno al profesor y si hubiera disponibilidad de éste, por el sistema de videoconferencia el día y hora acordados.

9. Plan de trabajo

- EXPLICACIÓN TEÓRICA de los contenidos básicos de cada tema por parte del profesor debiendo los alumnos tomar sus notas o apuntes de tales explicaciones, sin perjuicio de la permanente utilización y referencia a las fuentes del derecho principalmente utilizadas, en particular con referencia permanente y sistemática a la ley 36/2011 10 octubre de la Jurisdicción Social. No obstante, en algunos casos serán los propios alumnos quienes preparen directamente el tema (con el asesoramiento del profesor) y demuestren posteriormente los conocimientos adquiridos mediante la resolución en clase de un supuesto práctico.

- Aplicación de los conocimientos teóricos a SUPUESTOS PRÁCTICOS directamente conectados con la realidad cotidiana de los procedimientos judiciales laborales. Dichos supuestos prácticos irán adquiriendo una dificultad progresiva a medida que se avance en la explicación de los contenidos de la asignatura y para su resolución los alumnos deberán consultar la normativa legal y convencional así como la doctrina de los tribunales sobre la materia de que se trate.

En algunos casos los alumnos prepararán la materia previamente y resolverán el supuesto en clase por escrito. En otros casos los supuestos habrán de resolverse por los alumnos fuera del horario de clases y posterior corrección en el aula mediante la participación activa de los alumnos.

Búsqueda y consulta en páginas webs de la regulación diversificada de determinadas materias en los convenios colectivos.

- TRABAJO INDIVIDUAL: Cada alumno deberá buscar información, elaborar y exponer oralmente algunos epígrafes del temario; Se simularán juicios, y conflictos de empresa, asumiendo unos alumnos la parte empresarial y otros el papel del trabajador o representante de los trabajadores, al objeto de crear debate.

-VISITA AL JUZGADO DE LO SOCIAL DE SORIA: Para presenciar juicios sobre las materias objeto de estudio (despidos, modificación sustancial de condiciones de trabajo...).

10. Evaluación

Para la evaluación de los alumnos en la asignatura se tendrán en cuenta:

Asistencia a clase y participación activa en la misma



Realización y participación en los supuestos prácticos

Prueba presencial objetiva final de valoración de los contenidos de la asignatura.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de asimilación de los conocimientos propios del curso y, en consecuencia, el criterio con el que se disciernen las cuestiones objeto de los trabajos, el rigor y originalidad, en su caso, del razonamiento, el manejo de los conceptos generales relevantes, y el uso y cita de fuentes doctrinales, normativa y jurisprudenciales.

11. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
PRUEBA FINAL PRESENCIAL	70%	EXAMEN ESCRITO (U ORAL, EN SU CASO,) SOBRE PREGUNTAS TEÓRICAS. EL EXAMEN ESCRITO SERÁ, A DECIDIR POR EL PROFESOR PARA TODOS LOS ALUMNOS, DE UNO DE ESTOS DOS TIPOS: O BIEN CINCO PREGUNTAS DE TEORÍA APLICADA A UN SUPUESTO REAL QUE SE INDICA O BIEN EXAMEN TIPO TEST
SUPUESTOS PRÁCTICOS	20%	A DESARROLLAR EN EL CUATRIMESTRE DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE	10%	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA

12. Bibliografía básica

MANUALES COMENTADOS:

- “Lecciones de Derecho Procesal Laboral”, Ana María CHOCHRÓN GIRÁLDEZ, Ed. Laborum
- “Derecho Procesal del Trabajo”, Manuel ALONSO OLEA y César MIÑAMBRES, Ed. Civitas

TEXTOS LEGALES NO COMENTADOS:

- Ley 36/2011 de 10 de octubre, de la Jurisdicción Social
- Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil
- Constitución Española

13. Bibliografía complementaria

- “Curso Básico de Derecho del Trabajo para titulaciones no jurídicas”. Juan Manuel RAMIREZ MARTINEZ.



Ed. Tirant lo Blanch

- "Derecho del Trabajo"
Juan Manuel RAMIREZ MARTINEZ (Director)
Ed. Tirant lo Blanch

- "Derecho del Trabajo"
Alfredo MONTOYA MELGAR.
Ed. Tecnos

